



**Expediente:** 1914/2025

**Procedimiento:** Generación de crédito por cobro de subvenciones de Desplazamientos deportivos (2º abono) y Ayuda Familia Perea Gallego.

## MEMORIA DE ALCALDÍA

### EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR EL COBRO DE LA SUBVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA EL 2º ABONO DE LOS DESPLAZAMIENTOS DEPORTIVOS (1713/2024) Y AYUDA FAMILIA PEREA GALLEGO (171/2025)

#### 1.º MODALIDAD

El Expediente de Modificación de Créditos n.º 1914/2025 al vigente Presupuesto Municipal para 2025, en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Alta/ Suplemento en aplicaciones de gastos

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN                     | IMPORTE DE ALTA |
|---------------------------|---------------------------------|-----------------|
| 341.22300                 | DESPLAZAMIENTOS ACT. DEPORTIVAS | 3.402,50 euros  |
| 231.48001                 | AYUDAS A FAMILIAS               | 2.250,00 euros  |

#### 2º FINANCIACIÓN

Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.
- Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- Prestación de servicios.
- Reembolso de préstamos.
- Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

#### Fuentes de financiación (Alta/ Suplemento en aplicaciones de ingresos)





| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN               | IMPORTE DE ALTA |
|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| 46103                     | SUBV. DESPLAZAMIENTOS JDP | 3.402,50 euros  |
| 46107                     | SUBV. FAMILIAS E INFANCIA | 2.250,00 euros  |

### 3.º JUSTIFICACIÓN

3.1.- Por resolución definitiva de 20 DE MARZO DE 2025 de la Diputación provincial de Sevilla por la que se aprueban las subvenciones a este Ayuntamiento para la realización de los desplazamientos deportivos por importe de 3.402,50 euros y la ayuda económica al a familia Perea Gallego por importe de 2.250,00 euros con cargo al presupuesto de 2025 (actualmente prorrogado).

3.2.- Para poder ejecutar los proyectos subvencionados es necesario adecuar el vigente Presupuesto Municipal, por lo que se tramita el presente Expediente de Modificación de Créditos n.º 1914/2025 al vigente Presupuesto Municipal para 2025, en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

